



de la ciudad de Maravedis

**SELLO QUINTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.**

Expediente algunos como no preceda decreto judicial para
ello; y que se guarden las reiteradas resoluciones de este
Ayuntamiento en el acumpleto.

Se Informe sobre toma de
ámbito una ^{ma} ^{ria} ^{Num.}
propia de esta Ciudad
Díase un papel del Intendente suscrita diez del proximo
Marzo comunicada al Sr. Consejo. Sobre que Informe esta Ciudad
enquanto al recurso hecho al R. Consejo por D. Josef Maria
Sanchez de Bustamante de B. de ella, para que se le dé ásenso
aviento alquitar por el precio de un mill y cien reales,
la Escribania Numeraria de lo civil y criminal, uno de
los Propios de ella, á fin de enaguar un Señorio del que se le
manda por la Superioridad; Fuesio tambien la representacion
original de este Interesado, manifestando la decadencia de esta
Escribania por haberla exercido unos sujetos muy antiguos
enfuerza de lo prebenido por dicho R. Consejo, y que por lo mismo
las dependencias y negocios radicados en ella se han instau
rado en otras, de forma que con mucha dificultad ha obrado
el Ayuntamiento los setecientos y cincuenta reales
en que está arrendada anualmente; y concluye supli
cando se dignen expedir un R. O. en esta Junta de Propio
para q. vindicacion admita la propuesta del referido